



# Anuncio de licitación

Número de Expediente **SV/60/21**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-09-2021 a las 12:51 horas.



**Servicio de ingeniería para la revisión y análisis general de seguridad, revisión de propuesta de clasificación y análisis de riesgos para detectar posibles afecciones en caso de rotura de las infraestructuras de Acuamed. L1 Balsas, presas y depósitos de Júcar. L2 Balsas clasificadas C y depósitos de Andalucía. L3 Balsas clasificadas A de Andalucía y balsa del Segura.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 624.000 EUR.

→ **Importe** 755.040 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 624.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 12 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Clasificación CPV**

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=ySOZS7sreI9vYnTkQN0%2FZA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ySOZS7sreI9vYnTkQN0%2FZA%3D%3D)

**Nº de Lotes:** 3

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

→ **Número máximo de lotes a los que se puede presentar:** 3

→ **Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador:** 3

## Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 19 - Infraestructuras

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.acuamed.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UCeeztLJXAw%3D>

**Dirección Postal**

→

**Contacto**

→

Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España  
→ ES300

Teléfono 914234558  
→ Fax 914234547  
→ Correo Electrónico [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 02/11/2021 a las 14:00

## Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)

## Recepción de Ofertas

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

## Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 02/11/2021 a las 14:00

→ Observaciones: Servicio de ingeniería para la revisión y análisis general de seguridad, revisión de propuesta de clasificación y análisis de riesgos para detectar posibles afecciones en caso de rotura de las infraestructuras de Acuameed (Balsas, presas y depósitos). LOTE 1 Balsas, presas y depósitos de Júcar. LOTE 2 Balsas clasificadas C y depósitos de Andalucía. LOTE 3 Balsas clasificadas A de Andalucía y balsa del Segura.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

Apertura del sobre nº3\_inicialmente prevista\_

## Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. (ACUAMED)

## Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España

## Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)

Lugar

→ Telemáticamente\_ACUAMED

- Apertura sobre oferta económica
- El día 19/11/2021 a las 10:00 horas
- Apertura inicialmente prevista

#### Dirección Postal

- Albasanz, 11
- (28037) Madrid España

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 28/09/2021

**Objeto del Contrato: Servicio de ingeniería para la revisión y análisis general de seguridad, revisión de propuesta de clasificación y análisis de riesgos para detectar posibles afecciones en caso de rotura de las infraestructuras de Acuamed. L1 Balsas, presas y depósitos de Júcar. L2 Balsas clasificadas C y depósitos de Andalucía. L3 Balsas clasificadas A de Andalucía y balsa del Segura.**

→ Valor estimado del contrato 624.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 755.040 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 624.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Comunitat Valenciana

→ Código de Subentidad Territorial ES52

Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: No se contemplan prórrogas.

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Consideraciones de tipo social, medioambiental y de innovación, de acuerdo a lo recogido en la cláusula 13.23 del PCAP.

## Lote 1: LOTE 1 Balsas, presas y depósitos de Júcar.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Comunitat Valenciana

→ Código de Subentidad Territorial ES52

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 156.090 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 129.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar, cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social, no estar incurso en incompatibilidades, etc, de acuerdo al apartado 12.1. del cuadro resumen y las cláusulas 7 y 8 del PCAP.

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.4.- del

cuadro resumen del PCAP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos cinco (5) años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Como requisitos mínimos, se solicita que los licitadores acrediten, al menos, los siguientes trabajos o referencias: Relación de, al menos, DOS (2) documentos relacionados con la seguridad de presas y/o balsas de capacidad igual o superior a 500.000 m3, bien como documento independiente o como parte de proyectos de construcción de obras de primer establecimiento, reparación o reforma. Se considerarán documentos relacionados con la seguridad de presas y/o balsas (al objeto de acreditar la solvencia técnica) aquellos servicios que tengan por objeto la redacción de documentos de propuestas de clasificación, los planes de emergencia ante el riesgo de rotura o avería y los proyectos de implantación de los planes de emergencia, las normas de explotación y revisiones de seguridad. Las referencias solicitadas, están relacionadas directamente con el objeto del contrato, dada la gran especificidad del servicio a realizar.

- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.4.- del PCAP. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad: Los licitadores deberán indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer de, al menos, una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad, que al menos deberá tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 9001. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E.
- Otros - Compromiso de adscripción de medios de acuerdo al apartado 12.1. del cuadro resumen del PCAP.
- Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Declaración con la intención o no de subcontratar y la documentación justificativa de los subcontratistas (DEUC) de acuerdo a lo recogido en el PCAP.
- Medidas de gestión medioambiental - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.4.- del PCAP Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato: Los licitadores deberán indicar de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato, a cuyos efectos deberá exponer las medidas que adoptará para eliminar o reducir los impactos producidos por la actividad objeto del contrato, que al menos deberán tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 14001. El cumplimiento de este requisito también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión medioambiental de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 14001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Justificación del cumplimiento de los requisitos de solvencia económica recogidos en el apartado 12.3. del cuadro resumen del PCAP: Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos por importe igual o superior a 193.000,00 € excluido IVA.

### Lote 2: LOTE 2 Balsas clasificadas C y depósitos de Andalucía.

#### → Lugar de ejecución

- País España
- Subentidad Nacional Almería
- Código de Subentidad Territorial ES611

#### → Presupuesto base de licitación

- Importe 500.940 EUR.
- Importe (sin impuestos) 414.000 EUR.

#### → Clasificación CPV

- 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

### Condiciones de Licitación

#### Requisitos de participación de los licitadores

## Condiciones de admisión

→ No prohibición para contratar - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar, no prohibición de contratar, cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad social, no estar incurso en incompatibilidades, etc, tal y como se recoge en el apartado 12 del cuadro resumen y las cláusulas 7 y 8 del PCAP.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Medidas de gestión medioambiental - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.4.- del cuadro resumen del PCAP: Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato: Los licitadores deberán indicar de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato, a cuyos efectos deberá exponer las medidas que adoptará para eliminar o reducir los impactos producidos por la actividad objeto del contrato, que al menos deberán tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 14001. El cumplimiento de este requisito también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión medioambiental de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 14001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad: Los licitadores deberán indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer de, al menos, una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad, que al menos deberá tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 9001. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias.
- Otros - Compromiso adscripción de medios de acuerdo a lo recogido en el apartado 12.1. del cuadro resumen del PCAP.
- Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.4.- del cuadro resumen del PCAP: Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato: Los licitadores deberán indicar de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato, a cuyos efectos deberá exponer las medidas que adoptará para eliminar o reducir los impactos producidos por la actividad objeto del contrato, que al menos deberán tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 14001. El cumplimiento de este requisito también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión medioambiental de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 14001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad: Los licitadores deberán indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer de, al menos, una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad, que al menos deberá tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 9001. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias.
- Trabajos realizados - Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica recogidos en el apartado 12.4. del cuadro resumen del PCAP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos cinco (5) años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Como requisitos mínimos, se solicita que los licitadores acrediten: Relación de, al menos, DOS (2) documentos relacionados con la seguridad de presas y/o balsas de capacidad igual o superior a 500.000 m3, bien como documento independiente o como parte de proyectos de construcción de obras de primer establecimiento, reparación o reforma. Se considerarán documentos relacionados con la seguridad de presas y/o balsas (al objeto de acreditar la solvencia técnica)

aquellos servicios que tengan por objeto la redacción de documentos de propuestas de clasificación, los planes de emergencia ante el riesgo de rotura o avería y los proyectos de implantación de los planes de emergencia, las normas de explotación y revisiones de seguridad. Las referencias solicitadas, están relacionadas directamente con el objeto del contrato, dada la gran especificidad del servicio a realizar.

→ Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Declaración con la intención o no de subcontratar y la documentación justificativa de los subcontratistas (DEUC) de acuerdo a lo recogido en el PCAP.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica de acuerdo a lo indicado en el apartado 12.3. del cuadro resumen del PCAP: Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos por importe igual o superior a 620.500,00 € excluido IVA.

### Lote 3: LOTE 3 Balsas clasificadas A de Andalucía y balsa del Segura.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Almería

→ Código de Subentidad Territorial ES611

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 98.010 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 81.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ No estar incurso en incompatibilidades - Cumplimiento de los requisitos de capacidad de obrar, no prohibición de contratar, cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y tributarias, etc, de acuerdo a lo recogido en el apartado 12 del cuadro resumen y las cláusulas 7 y 8 del PCAP.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica indicados en el apartado 12.4.- del cuadro resumen del PCAP. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos cinco (5) años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Como requisitos mínimos, se solicita que los licitadores acrediten: Relación de, al menos, DOS (2) documentos relacionados con la seguridad de presas y/o balsas de capacidad igual o superior a 500.000 m<sup>3</sup>, bien como documento independiente o como parte de proyectos de construcción de obras de primer establecimiento, reparación o reforma. Se considerarán documentos relacionados con la seguridad de presas y/o balsas (al objeto de acreditar la solvencia técnica) aquellos servicios que tengan por objeto la redacción de documentos de propuestas de clasificación, los planes de emergencia ante el riesgo de rotura o avería y los proyectos de implantación de los planes de emergencia, las normas de explotación y revisiones de seguridad. Las referencias solicitadas, están relacionadas directamente con el objeto del contrato, dada la gran especificidad del servicio a realizar.

→ Medidas de gestión medioambiental - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.4.- del PCAP: Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad: Los licitadores deberán indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer de, al menos, una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad, que al menos deberá tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 9001. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos

requisitos uno de los miembros de la U.T.E. Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato: Los licitadores deberán indicar de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato, a cuyos efectos deberá exponer las medidas que adoptará para eliminar o reducir los impactos producidos por la actividad objeto del contrato, que al menos deberán tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 14001. El cumplimiento de este requisito también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión medioambiental de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 14001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias.

→ Indicación de la parte del contrato que se pretende subcontratar - Declaración con la intención o no de subcontratar y la documentación justificativa de los subcontratistas (DEUC) de acuerdo a lo recogido en el PCAP.

→ Otros - Compromiso de adscripción de medios, tal y como se indica en el apartado 12.1.- dl PCAP.

→ Instalaciones técnicas y medidas para garantizar la calidad - De acuerdo a lo recogido en el apartado 12.4.- del PCAP:

Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad: Los licitadores deberán indicar el personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad, a cuyos efectos deberá acreditarse disponer de, al menos, una persona que se encargue del control de calidad y que cuente con formación de cualquier clase como técnico en control de calidad. Igualmente describirá las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad, siendo al menos necesaria la instauración interna de un procedimiento de control de calidad, que al menos deberá tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 9001. El cumplimiento de ambos requisitos también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión de la calidad de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 9001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias. Cuando se trate de empresas que concurren en UTE, será suficiente que cumplan dichos requisitos uno de los miembros de la U.T.E. Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato: Los licitadores deberán indicar de las medidas de gestión medioambiental que el empresario aplicará al ejecutar el contrato, a cuyos efectos deberá exponer las medidas que adoptará para eliminar o reducir los impactos producidos por la actividad objeto del contrato, que al menos deberán tener el alcance, y los requisitos mínimos exigidos por la norma UNE/EN/ISO 14001. El cumplimiento de este requisito también podrá acreditarse con la presentación de copia del certificado de tener implantado un sistema de gestión medioambiental de conformidad con la norma UNE/EN/ISO 14001 expedido por organismo independiente acreditado. También se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de gestión de calidad que presenten los empresarios, siendo responsabilidad del empresario la prueba de dichas circunstancias.

#### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Cumplimiento de los requisitos de solvencia económica de acuerdo a lo indicado en el apartado 12.3. del cuadro resumen del PCAP: Volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos por importe igual o superior A 121.000,00 € excluido IVA

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

### Preparación de oferta

→ Sobre Sobre número 1\_Lote 1

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 1

→ Descripción Documentación relativa al cumplimiento por parte de los licitadores de los requisitos de capacidad y solvencia indicados en el pliego.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre número 1\_Lote 2
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos de capacidad y solvencia indicados en el PCAP.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre número 1\_Lote 3
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 3
- **Descripción** Documentación relativa al cumplimiento por parte de los licitadores de los requisitos de capacidad y solvencia indicados en el pliego

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre número 3\_Lote 1
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 1
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre nº3\_inicialmente prevista\_
- **Descripción** Oferta económica y criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre número 3\_Lote 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 2
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre nº3\_inicialmente prevista\_
- **Descripción** Oferta económica y criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

## Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre número 3\_Lote 3
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Nº Lote:** 3
- **Evento de Apertura** Apertura del sobre nº3\_inicialmente prevista\_
- **Descripción** Oferta económica y criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Criterios de calidad evaluables de forma automática\_Compromiso de adscripción al servicio de un técnico adicional
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 51
  - **Expresión de evaluación** : Criterios de calidad evaluables de forma automática\_Compromiso de adscripción al servicio de un técnico adicional
  - **Cantidad Mínima** : 0
  - **Cantidad Máxima** : 20
- Criterios de calidad evaluables de forma automática\_Compromiso de la Experiencia adicional de la persona propuesta como Redactor y Jefe de Equipo
  - **Subtipo Criterio** : Otros
  - **Ponderación** : 51
  - **Expresión de evaluación** : Criterios de calidad evaluables de forma automática\_Compromiso de la Experiencia adicional de

la persona propuesta como Redactor y Jefe de Equipo

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 20

→ Criterios de calidad evaluables de forma automática\_Compromiso de Reducción de plazo del servicio

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 51

→ Expresión de evaluación : Criterios de calidad evaluables de forma automática\_Compromiso de Reducción de plazo del servicio

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 11

→ Oferta económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 49

→ Expresión de evaluación : Oferta económica

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 49

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Acuamed**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

→ Albasanz, 11  
→ (28037) Madrid España

#### Contacto

→ Correo Electrónico [contratacion@acuamed.es](mailto:contratacion@acuamed.es)

### Presentación de recursos

→ **TACRC**

→ Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.asp>

#### Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8  
→ (28020) Madrid España

#### Contacto

→ Correo Electrónico [tribunal\\_recursos.contratos@hacienda.gob.es](mailto:tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es)

### Subcontratación permitida

→ De acuerdo a lo recogido en el PCAP.